



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 27 de Junio de 2018

Sr. Secretario
Presente

CIRCULAR N°48 /2018

REF: Nine's Solidarios Rugby
Infantil 2018

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario para llevar a su conocimiento que los Nine's a Side de Rugby Infantil correspondientes a la presente temporada se llevarán a cabo el día 29 de septiembre (siendo el sábado 6 de octubre la fecha alternativa propuesta en caso de tener que suspenderse la primera por razones climáticas o de fuerza mayor). Durante ese fin de semana no habrá actividad de los Planteles Superiores de los clubes de nuestra unión ya que se disputará en Buenos Aires una fecha del Rugby Championship entre Los Pumas y su par de Nueva Zelanda, los All Blacks.

Los Clubes que deseen postularse como sedes deberán hacerlo por mail (dirigido a la Comisión de Rugby Infantil de la U.R.B.A., al Sr. Sergio Junco, RugbyInfantilURBA@gmail.com) no más allá del viernes 10 de agosto.

Estos Nine's revisten el concepto de Solidarios, por lo que estaremos recolectando alimentos (los que serán definidos oportunamente) para ser entregados al Banco de Alimentos, quienes se harán presentes en cada una de las sedes.

Recordamos, además, que, tal como ya es usual desde hace varias temporadas, la U.R.B.A. se hará cargo de los 3eros. Tiempos en cada una de las Sedes designadas.

Resulta necesario puntualizar que, para postularse como sede, les recomendamos antes leer detenidamente lo siguiente:

- 1) En base a la convocatoria de los últimos años, y a efectos de desarrollar la actividad en forma apropiada, cada categoría (M-14, M-13...M-7), deberá contar con un mínimo de 16 a 20 canchas, para conformar Zonas de 4, 5 o 6 equipos respectivamente.



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

- 2) Las medidas reglamentarias de cada cancha, de acuerdo a la categoría, son:
 - M- 14: debido a la gran cantidad de equipos participantes, la C.R.I dispuso que los partidos de esta categoría se dispute en modalidad Seven a Side y en media cancha.
 - M-13 y M12: la medida estándar es 60 x 45 mts., conforme al Reglamento de R.I.
 - M-11 y M10: la medida estándar es de 40 x 30 mts., conforme al Reglamento de R.I.
 - M-9, M-8 y M-7: la medida estándar es de 30 x 20 mts., conforme al Reglamento de R.I.

- 3) Las sedes de cada categoría podrán repartirse en un máximo de hasta 2 Clubes.

- 4) La nota presentada deberá explicitar la/s categorías para la/s cual/es se está/n postulando, el/los clubes que se está/n postulando y la cantidad de canchas con medidas reglamentarias (ver punto 1) que podrán disponer en el/los clubes que serán sede.

- 5) Para la asignación de las sedes se tendrán en cuenta las sedes del año anterior, con el objetivo de rotar las localías entre Zona Norte-Oeste y Zona Sur.

- 6) Definidas las sedes, se convocará a los coordinadores de R.I. de los clubes seleccionados para diagramar la actividad.

- 7) Realizada la reunión con los coordinadores de las sedes seleccionadas se notificarán las mismas al resto de los clubes de la U.R.B.A. para que éstos procedan con la correspondiente inscripción.

- 8) Pasado el evento (dentro de los 15 días posteriores) se solicitará a los clubes sede que presenten un informe de la actividad desarrollada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Ignacio Danuzzo Iturraspe
Secretario